VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

***RESOLUCION** VPR_Nº- 63/15*

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEREDA Y DE ILUMINACIÓN DE FACHADA", PAC. COD. 293.066 A LA EMPRESA ELECTROSERVICE INGENIERÍA.

Asunción, 11 de junio de 2015

VISTO: El Memorando VP_AF/MEM-112/15 de fecha 10 de junio del año en curso por el que la Dirección General de Administración y Finanzas solicita se elabore una resolución a fin de adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 003/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEREDA Y DE ILUMINACIÓN DE FACHADA" PAC. COD. 293.066, a la Empresa ***ELECTROSERVICE INGENIERÍA*** *de Rodolfo Ortigoza*, y;

CONSIDERANDO: Que en el Acta de Evaluación de Documentos y Ofertas VP_CE/AEV-03/15 de fecha 05 de junio de 2015, el Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 003/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEREDA Y DE ILUMINACIÓN DE FACHADA" PAC. COD. 293.066, a la Empresa ***ELECTROSERVICE INGENIERÍA*** *de Rodolfo Ortigoza* con RUC Nº 2121507-3, por un monto de Gs. 30.851.000 (guaraníes treinta millones ochocientos cincuenta y un mil) IVA incluido.

Lo dispuesto en los artículos 16 "Tipos de Procedimientos" y 34, Inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y concordantes del Decreto Reglamentario N° 21909/03 en sus artículos 60 y 61,

POR TANTO, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar la Contratación Directa N° 003/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEREDA Y DE ILUMINACIÓN DE FACHADA" PAC. COD. 293.066, a la Empresa ***ELECTROSERVICE INGENIERÍA*** *de Rodolfo Ortigoza,* con RUC Nº 2121507-3, por un monto de Gs. 30.851.000 (guaraníes treinta millones ochocientos cincuenta y un mil) IVA incluido de conformidad con lo expuesto en el considerando de la presente resolución.

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcela Afara
Secretaria General
Vicepresidencia de la República

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO Director General

GUILLERMO YALUFF
Ministro
Director General